

Lima, 19 de junio de 2023

Oficio 2120-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso
de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 14 de junio de 2023, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 4919/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el Código Penal, amplía las causales de salida obligatoria y las causales de expulsión de extranjeros que afectan los intereses de la nación y faculta a la Superintendencia Nacional de Migraciones a revocar la calidad migratoria otorgada, al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos recaído en los proyectos de ley 621/2021-CR, 1554/2021-CR, 2811/2022-PE, 4264/2022-CR, 4376/2022-CR y 4810/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635; el Código de Ejecución Penal, Decreto Legislativo 654; y el Decreto Legislativo 1350, de Migraciones; para facilitar la expulsión de extranjeros y fortalecer la seguridad ciudadana, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 4919/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos